

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11165

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

## Niño de 11 años ingresa con pistola a colegio Luzuriaga

Arma estaba sin cacerina y tenía número de serie borrado

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Un menor de 11 años ingresó con un arma de fuego a la Institución Educativa Toribio de Luzuriaga, en Huaraz, lo que generó alarma entre docentes y alumnos. Docente sorprendió al menor durante la clase de educación física.

La Unidad de Seguridad del Estado de Huaraz tendrá que esclarecer cómo el niño tuvo acceso al arma y cuál es su origen

## En megaoperativo anticorrupción allanan 3 viviendas del exalcalde de Huacachi

Se incautaron más de 250 sellos, entre ellos del Gobierno Regional de Ancash y de múltiples municipalidades distritales y provinciales, además de sellos de ingenieros, consorcios y profesionales



## Sancionan a boticas por graves irregularidades sanitarias

### EN INDEPENDENCIA

A cada local se le impuso una sanción económica de cinco unidades impositivas tributarias (UIT), equivalentes a 26750 soles



Áncash es una región propensa a ser afectada por sismos de gran magnitud

Frente a la costa central del Perú, en específico frente a Áncash, Lima e Ica, en algún momento ocurrirá un evento sísmico importante que supere los 8 grados de magnitud

## EDITORIAL

**Fiscalía debe evitar darle poder a los autoritarios**

Interponer una acción de inconstitucionalidad impediría a jueces aplicar el control difuso a la ley de amnistía.

La promulgación de la Ley de Amnistía constituye uno de los episodios más graves contra el Estado de derecho.

Con ella el Congreso intenta, a la fuerza, consagrar la impunidad de graves violaciones de derechos humanos.

Los miembros del pacto que sostiene el régimen confían que pueden pasar por encima de la Constitución, los compromisos internacionales del Perú y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Piensan que con la cooptación institucional que han logrado hasta el momento tienen herramientas para seguir deshaciendo nuestra casi inexistente democracia.

Frente a esta imposición, han sido los jueces —valientes y fieles a su juramento de respetar la Constitución y el derecho internacional— quienes han puesto freno a la arbitrariedad.

A través del control difuso y, sobre todo, del control de convencionalidad, varios magistrados han inaplacido esta ley inconstitucional.

Con ello han reafirmado que la justicia puede no rendirse ante las mayorías abusivas ni ante coaliciones políticas que pretenden blindar a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

En por ello que la posición de la Fiscalía resulta decisiva. Si el Ministerio Público interpone una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, abriría la puerta a la aplicación de la ley ilegal.

No es sorpresa que este órgano, hoy capturado por la coalición gobernante, declare la plena validez de la Ley de Amnistía.

En ese sentido, el efecto sería devastador. Se impediría a los jueces seguir ejerciendo control difuso y convencional, despojándolos de la única herramienta que hasta ahora ha permitido contener la ilegalidad.

En otras palabras, lo que hoy es una norma debilitada por su evidente contradicción con la Constitución y el derecho internacional, podría transformarse en un blindaje sólido si el TC la valida.

La Fiscalía debe evitar convertirse en el vehículo que fortalezca a los autoritarios.

Su deber, en este momento crítico, es defender la autonomía judicial y no entregar al Tribunal Constitucional la llave que consolide la impunidad.

El Ministerio Público debe evitar allanar el camino a quienes buscan instaurar un régimen sin frenos ni contrapesos.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**EL MUÑECO DE BRUJERÍA DE DINA BOLUARTE**

**El coronel en retiro, Harvey Colchado, relató que estos muñecos son usados en ritos satánicos para buscar protección**

**“Le di la mano. Para mí ha realizado presuntos actos de corrupción. Seguramente irá presa pronto, pero hay que saludarla, merece respeto”**

**MUÑECO ESTABA DENTRO DEL BOLSO DE BOLUARTE**

El coronel en retiro Harvey Colchado confirmó que, durante el allanamiento judicial realizado en marzo de 2024 en Palacio de Gobierno por el caso 'Rolexgate', una agente de la Policía halló un muñeco asociado a prácticas esotéricas dentro del bolso de Dina Boluarte.

**NEGRO Y DE TAMAÑO REDUCIDO**

Según su relato, la mandataria dijo "Ese es mío", para posteriormente sonrojarse.

Colchado añadió que el objeto era negro y de tamaño reducido, y que la policía a cargo "se asustó" al encontrarlo.

**PRESIDENTE SE SINTIÓ AVERGONZADA**

"La presidenta se sonrojó, se sintió un poco avergonzada y la fiscal, sorprendida (...) No sé cuáles serán sus creencias", detalló.

El exjefe de la Diviac vinculó este tipo de piezas con rituales usados por organizaciones criminales.

Harvey Colchado confirmó durante el pódcast de Panamericana TV, que el muñeco budú era de color negro y que son usados en ritos satánicos para que los protejan.

"Hacen esos muñecos (vudú) para cuidarse.

**LO CUIDABA BASTANTE**

Tienen altares donde colocan cráneos de cementerio para que los protejan", afirmó e indicó que es probable que aún lo conserve, pues notó que lo

cuidaba bastante.

**5 ONTEGRANTES DE SU GABINETE**

También añadió que en aquella diligencia, la presidenta se encontraba acompañada de cinco integrantes de su entonces gabinete, siendo uno de ellos el actual presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana.

Asimismo, relató como fue su encuentro con Boluarte: "Le di la mano. Para mí ha realizado presuntos actos de corrupción. Seguramente irá presa pronto, pero hay que saludarla, merece respeto".

**EL OPERATIVO**

Colchado recordó que el operativo comenzó en la casa de Dina Boluarte, antes de continuar en Palacio.

Dijo que habló con el hijo de la presidenta, quien estaba con su pareja en la sala, y que coordinó con la capitana de Seguridad del Estado. Afirró que contaban con orden judicial y advirtió que, si no abrían, procederían a derribar la puerta.

"La gente cree que llegamos y rompimos todo, pero fueron diez minutos; todo consta en el acta".

**OPERATIVO EXITOSO**

Precisó que el allanamiento "fue exitoso" porque se incautó una tarjeta de Rolex que no estaba en poder de la Fiscalía. Indicó, además, que el abogado de la mandataria no presentó objeciones durante el procedimiento, cuyo propósito fue registrar e incautar relojes de lujo usados por Boluarte en actos oficiales y no consignados en su declaración de bienes.

**PRENSA REGIONAL**Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:  
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Martín Vizcarra sobre audios atribuidos a Santiváñez y Arana: “Si la presidenta [Dina Boluarte] no los retira de inmediato, el Congreso debe censurarlos”



(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El expresidente Martín Vizcarra se pronunció luego de la difusión de los audios que involucran al primer ministro, Eduardo Arana, y el titular de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez.

La conversación publicada por el dominical Panorama revelaría un intercambio de favores ministeriales a cambio de un policía sentenciado por integrar la banda criminal de 'Los Pulpos'.

En ese sentido, a través de su cuenta oficial de X (antes Twitter), el exmandatario calificó como un "escándalo" los audios difundidos.

Asimismo, Vizcarra Cornejo instó al Congreso a censurar a los ministros, en caso la jefa de Estado Dina Boluarte no lo retire del cargo "de inmediato".

**Martín Vizcarra se pronunció en su cuenta oficial de X (antes Twitter)**

“El escándalo de los audios del Ministro Santiváñez arrastra al Premier Arana y a todo el gabinete.

Si la Presidenta no los retira de inmediato, el

**Congreso debe censurarlos.**

“O el pacto mafioso está por encima del país?”, expresó el expresidente en redes sociales.

El último domingo 14 de septiembre, el dominical Panorama emitió un reportaje en el que se escuchan conversaciones entre Arana y Santiváñez hablando del traslado del exefectivo policial, Miguel Marcelo Salirrosas, conocido como 'El diablo' a un pabellón con mayor comodidad en el penal El Milagro de Trujillo.

Según el informe periodístico, esta charla se habría dado en septiembre del 2024, cuando Santiváñez era ministro del interior, y Arana ocupaba el cargo de titular de Justicia.

**Los audios que involucran a Juan Santiváñez**

**y Eduardo Arana**

De acuerdo con el audio difundido por el dominical Panorama, Santiváñez solicitó a

**El expresidente Martín Vizcarra consideró que el “escándalo de los audios del ministro Santiváñez arrastra” a Arana “y a todo el Gabinete”. ¿El pacto mafioso está por encima del país?”**

Arana el cambio de Miguel Salirrosas, conocido como 'El diablo', a otro pabellón del penal El Milagro de Trujillo, luego de haber sido condenado a 27 años de pena privativa de la libertad como integrar una organización criminal.

En las conversaciones difundidas, Santiváñez se refiere como “hermano” a Arana antes de pedirle el favor del cambio de lugar en el establecimiento penitenciario.

Ante ello, el ahora primer ministro responde con un “lo veo ahorita, listo, listo”.

**Eduardo Arana: “Juan José...”**

Juan Santiváñez: “Hermano. Oye, escúchame. Nomás escúchame. No quiero molestarte, rapidito nomás. Mira, lo que pasa es que han venido al Ministerio de la familia de los policías, ¿ya?... Y te acuerdas de que te hablé de Marcelo Salirrosas el que está en Trujillo”.

**Eduardo Arana: “Ya”**

Juan Santiváñez: “Todavía no lo cambian, hermano, sigue todavía ahí”

**Eduardo Arana: “Lo veo ahorita. Lo veo ahorita”**

Juan Santiváñez: “Por favor, te mando su nombre completo”

**Eduardo Arana: “Ya, listo, listo”**

EXP. N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01

## EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00115-2020-0-0222-JP-FC-01, proceso sobre seguido por Aurora Mayli Medrano Correa en contra de Paul José Dela Cruz Velásquez, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 33.- Que, SE RESUELVE: 1. APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 3,578. mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 21.05.2023 al 19.07.2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. REQUERIRASE al ejecutado PAUL JOSE DE LA CRUZ VELASQUEZ, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, 2. DE OFICIO CORRER TRASLADO, por el término de TRES DÍAS, al demandado PAUL JOSE DE LA CRUZ VELASQUEZ, sobre su inscripción en el registro REDAM de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash. RESOLUCION N° 34.- Sobre tercera liquidación de pensiones alimenticias devengadas, Que, SE RESUELVE: Conclusión: el demandado PAUL JOSE DE LA CRUZ VELASQUEZ, adeuda la suma total de S/3,578.00 al 19-09-2025., a CONOCIMIENTO del obligado por el término de tres días mediante su notificación por edictos.

Huacaybamba, 11 de Setiembre del 2025.

  
**JOSEFA C. MIRANDA DEXTRE**  
 Secretaria Judicial  
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# En Huaraz y Lima: En megaoperativo anticorrupción allanan 3 viviendas del exalcalde de Huacachi



**Se incautaron más de 250 sellos, entre ellos del Gobierno Regional de Áncash y de múltiples municipalidades distritales y provinciales, además de sellos de ingenieros,**



## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz – Ancash, mediante expediente Administrativo N° 10295 de fecha 15 de setiembre del año 2025, el administrado Sr. OSCAR PALACIOS POMIANO, con DNI. N° 06090883, natural del Distrito Masin de la Provincia de Huaraz, con domicilio real en Jr. Los Diamantes 112 Asoc. Virgen de la Soledad Mz. G. Lt. 01 los Olivos Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 17 de junio del año 1952 en el Libro 55 Folio N° 205 donde se vislumbra el error de no consignar el segundo pre nombre "ROSA" y el segundo apellido de la madre del titular del Acta, lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

#### DATOS DE LA MADRE

DICE : JUANA POMIANO  
DEBE DECIR : JUANA ROSA POMIANO ZUÑIGA

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

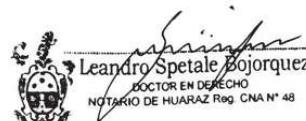
Huaraz, 15 de setiembre del 2025.



### SUCESIÓN INTESTADA (NC1239)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de FORTUNATO ALEJANDRO MENACHO ALBINO, viene solicitando la sucesión intestada de JACINTA ANATOLIA ALBINO RODRIGUEZ, fallecida el 05 de Enero de 2022, a favor de FORTUNATO ALEJANDRO MENACHO ALBINO, SALOMON RODRIGO MENACHO ALBINO y PAULINA ALFONZA MENACHO ALBINO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de Setiembre de 2025. DOY FE.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: LILIAM ELIZABETH DURAN PAUCAR, con DNI. N° 31629613, según expediente N° 1050-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015273167, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos de la madre los pre nombre invertidos como: "Lucia Guillermo" siendo "Guillermo Lucia" y el segundo apellido figura como: "Leiva" siendo "Leyva" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: GUILLERMA LUCIA PAUCAR LEYVA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 11 de Setiembre de 2025.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MARIA CARMEN ALONZO VDA. DE VERONA, con DNI. N° 31672322, según expediente N° 1049-2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015360577, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1992, habiéndose consignado los datos del contrayente el segundo pre nombre como: "Arcenio" siendo "Arsenio" debiendo figurar correctamente los datos del contrayente como: JOSE ARSENIO VERONA DE LA CRUZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 11 de Setiembre de 2025.



ubicada en la Calle Amistad S/N, urbanización Nuevo Progreso, distrito de Independencia.

Allí se incautaron más de 250 sellos, entre ellos del Gobierno Regional de Áncash y de múltiples municipalidades distritales y provinciales, además de sellos de ingenieros, consorcios y profesionales. También se hallaron documentos, resoluciones y firmas en blanco que evidenciarían un esquema de falsificación y corrupción en expedientes técnicos y contratos públicos.

Otra diligencia se realizó en el Pasaje Oasis N° 113, Independencia, donde se decomisaron archivos, contratos, resoluciones de alcaldía y documentos contables vinculados a obras públicas y municipales en Huacachi, presuntamente manipulados para favorecer intereses ilegales.

De manera simultánea, en Lima, se allanó el domicilio de Samuel Soto Bravo y su cónyuge, en la Calle El Encierro N° 170-174, La Molina, donde se incautó documentación vinculada a la compra de bienes y movimientos financieros. Llamó la atención que la vivienda fuera adquirida en 280 mil dólares, generando sospechas sobre el origen de los recursos. Los hallazgos obtenidos han permitido ampliar la investigación por lavado de activos en el marco de una organización criminal, con la incorporación de otras personas a la indagación.

(Ronald Montoro Yopla)

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz – Ancash, mediante expediente Administrativo N° 10296 de fecha 15 de setiembre del año 2025, el administrado Sr. JUAN CESAR PALACIOS POMIANO, con DNI. N° 32279847, natural del Distrito Masin de la Provincia de Huaraz, con domicilio real en Jr. Los Diamantes 112 Asoc. Virgen de la Soledad Mz. G. Lt. 01 los Olivos Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 27 de junio del año 1955 en el Libro 59 Folio N° 182 donde se vislumbra el error de no consignar el segundo pre nombre "ROSA" de la madre del titular del Acta, lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

#### DATOS DE LA MADRE

DICE : JUANA POMIANO ZUÑIGA  
DEBE DECIR : JUANA ROSA POMIANO ZUÑIGA

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huaraz, 15 de setiembre del 2025.



# Caso 'Policías albañiles': 16 suboficiales agraviados habrían sido amenazados de muerte por testificar contra Zanabria



El Poder Judicial ordenó ayer, viernes, suspender por 18 meses a Víctor Zanabria Angulo del cargo de comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Esto tras declarar fundado el requerimiento del Ministerio Público, en el marco de la investigación que se le sigue por los presuntos delitos de peculado, colusión agravada y abuso de autoridad, en el caso 'Policías albañiles'.

#### DEJA EL CARGO

En ese sentido, Zanabria Angulo debería, en las próximas horas, dejar el máximo cargo que ocupa en la institución policial y como jefe del Comando de Operaciones Policiales.

Al respecto, José Antonio Palacios, policía en retiro y abogado de los 16 suboficiales presuntamente agraviados por los hechos investigados, en diálogo con RPP, expresó su conformidad con la disposición judicial, aunque indicó que hubo una demora de años en las diligencias del Ministerio Público y señaló que sus patrocinados habrían sido amenazados de muerte por testificar contra el comandante general.

#### POR FIN SE HIZO JUSTICIA

"Gracias a la inmediata reacción de la defensa y la solicitud del Ministerio Público, hoy se ha logrado -porque esto ya venía durmiendo por mucho tiempo- gracias a nuestra denuncia y los medios de comunicación que ayudaron mucho.

Esto ahora se pone de manifiesto y se logra algo muy importante y que queda en la historia de la Policía Nacional del Perú: un comandante general de la Policía ha sido retirado del cargo por, justamente, haber elementos de juicio y convicción fuertes y contundentes que determinan que hay un peligro procesal, en este caso, la obstrucción de los testigos", refirió.

#### INDICIOS, EVIDENCIAS Y PRUEBAS

"Indicios ya no existen, ahora son evidencias y pruebas sustanciales que hacen que la Fiscalía haya podido probar el peligro procesal para que, finalmente, el juez otorgue esta medida preventiva que, para nosotros, es importantísima porque existía un peligro procesal en las

investigaciones, que es que todos los suboficiales, los 16 suboficiales a quien represento -que en ese momento, el año 2020, eran de reciente egreso- estaban atemorizados, aterrorizados, porque incluso existían amenazas de muerte contra estos efectivos", acotó.

Palacios recalcó que los hechos datan de agosto de 2020 y que tuvo que llegar hasta Arequipa para que las investigaciones avancen.

#### EFEKTIVOS ATERRORIZADOS

"Esto sucedió en agosto del 2020, estamos terminando ya prácticamente el 2025 y la Fiscalía Anticorrupción de Arequipa, cuando yo tomo conocimiento del hecho, porque me llaman los efectivos aterrizados [...], tuve que viajar desde Lima hasta Arequipa para poder enfrentarme al Ministerio Público y reclamar el motivo por el cual esto se estaba dilatando", aseveró.

#### ¿EN QUÉ HECHOS HABRÍA TENIDO

#### RESPONSABILIDAD VÍCTOR ZANABRIA?

El abogado de la parte agraviada indicó que sus defendidos, "al unísono", han testificado contra Zanabria Angulo, "sobre varios hechos delictivos".

"Por ejemplo, el abuso de autoridad porque siendo él jefe de la región ordena a efectivos policiales a realizar una función que no les compete. Un policía no es albañil. El policía no puede ser utilizado como albañil para arreglar, refaccionar o acomodar cualquier ambiente de la Policía Nacional. Un policía se prepara para la seguridad ciudadana", señaló Palacios.

"Segundo punto, si bien es cierto el comandante general alega que los 16 suboficiales de reciente egreso de la escuela, que todavía -como nosotros decimos dentro de la Policía- son como alumnos, fue voluntario.

#### ESTABA MINTIENDO

Sin embargo, en la relación oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú, el jefe de región daba cuenta a la superioridad de que estos efectivos estaban patrullando en las calles de Arequipa, que estaban haciendo servicio de patrullaje y servicio de Inteligencia en las calles de Arequipa. O sea, estaba mintiendo", agregó.

#### NO SE LES DABA EL "RANCHO"

**José Antonio Palacios, abogado de los 16 suboficiales que habrían hecho labores ajenas a su función policial por disposición de Víctor Zanabria en 2020, indicó que el caso no avanzó por varios años y que sus defendidos fueron amenazados de muerte.**

Palacios aseveró que, incluso, "el rancho que les correspondía no se les otorgaba".

Además, también testificó la mayor PNP Del Castillo, quien se acogió a la terminación anticipada, quien refirió que "efectivamente, por orden del general Zanabria, los suboficiales no iban al servicio, sino que se quedaban a realizar trabajos de albañilería".

"Y lo más grave de todo: cuando se toma conocimiento, cuando la Fiscalía va a constatar ese hecho, los hicieron esconder a los suboficiales en los techos, debajo de la cama, en los baños, por todos lados los hicieron esconder para que, finalmente, la Fiscalía no levante el acta correspondiente", sostuvo el letrado.

En esa línea, Palacios enfatizó que hay testigos protegidos en el caso que obtuvieron esa condición "porque tenían el temor, el miedo de ser atentados, de ser perseguidos o que se tome represalias contra ellos. Incluida la mayor [que], por ser testigo, la pasan a situación de retiro, la invitan al retiro".

#### CASO 'POLICÍAS ALBAÑILES': ABOGADO PIDE 10 AÑOS DE PRISIÓN PARA ZANABRIA

El abogado de la parte agraviada también indicó que las responsabilidades penales no solo alcanzarían a Zanabria Angulo, sino también a otros funcionarios que siguen ocupando altos cargos en Arequipa.

"En Arequipa, están implicados el comandante general; está implicado el hoy prefecto, el coronel Alarcón, que pese a que están involucrado en ese proceso lo nombraron como prefecto en Arequipa.

Está otro coronel también, Cancela, que junto a Alarcón eran los jefes de más alta jerarquía en ese momento en Arequipa, y acá en Lima igualmente, porque el general Zanabria tenía la costumbre de llevarse a este coronel a todas las regiones donde él trabajaba o a todas las direcciones donde él trabajó", explicó.

#### PENA NO MENOR DE 10 AÑOS

Finalmente, el letrado indicó que Víctor Zanabria podría recibir una pena no menor de 10 años por los hechos imputados y resaltó que tiene otros procesos abiertos.

"Hay un concurso de delitos y esta pena que se le debe imponer al comandante general no debe bajar de 10 años.

Aunado a eso, otro testigo muy importante que es el jefe de obras dice: 'a mí me debían 200 soles de mi trabajo, pero me depositan 17 500 soles, y de esos 17 500 soles el general Zanabria me dice que se lo entregue'.

Entonces, este señor, para evitar problemas, le entrega ese dinero, pero mediante un documento notarial. Eso también se encuentra en la carpeta fiscal y en la acusación fiscal", señaló.

#### INVESTIGACIONES CONTRA ZANABRIA TAMBién EN LIMA

"Ojo, no solamente en Arequipa hay una investigación sobre delitos presuntamente cometidos por el Comandante General, también acá en Lima, en la Fiscalía Anticorrupción de Lima Sur hay investigaciones contra el comandante general por haber estado como director de la Escuela de Formación Nacional y, es más, hoy tenemos conocimiento de que uno de los testigos principales que trabajó directamente con el comandante general de la Policía Nacional del Perú, el mayor Fabián Suárez, ha sido amenazado de muerte.

Es más, el 7 de septiembre ha formalizado una denuncia no solamente por la llamada que le hace un comandante refiriendo que es por parte de [Zanabria], sino también ha ampliado su denuncia por conspiración y ofrecimiento para el delito de sicariato en contra de su vida. O sea, es grave la situación que está viviendo nuestra Policía Nacional de Perú", puntualizó.

Si, realizaron estos trabajos de construcción [...] por orden del General Víctor Zanabria Angulo

TRAS DECISIÓN DEL PODER JUDICIAL

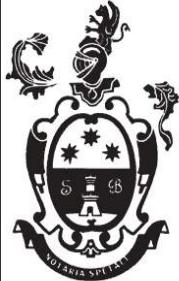
VÍCTOR ZANABRIA DEBERÁ DEJAR SU CARGO COMO COMANDANTE GRAL. DE LA POLICIA

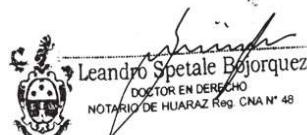
ÚLTIMO MINUTO

PANORAMA 24 HORAS

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1242)**

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, AMPELIO AVILIO ROSARIO YLDEFONZO solicita la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, debido a que existe error en el primer apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: JULIA ZENOBIA YLDEFONZO YANAC; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 08 de Setiembre de 2025. Doy Fe.





Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO**

ANTE MI PATRICIA ROSELLA HERREROS GONZALES E HIJOS SOLICITAN LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LOS JILGUEROS Y PSJ. AGUILA REAL S/N, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. ====== LINDEROS: FRENTE: CON PASAJE LOS JILGUEROS CON 02 TRAMOS. TOTAL: 23.19ML. DERECHA: CON ALBERTO PALMA LUNA Y PASAJE AGUILA REAL CON 03 TRAMOS CON: 24.55ML. IZQUIERDA: CON PEDRO CHAUCAY MORALES CON: 14.75ML. FONDO: CON DONATO ALBERTO MORALES Y CATALINA GUILLERMO AZAÑA CON: 16.42ML. ÁREA TOTAL: 373.03M2. ====== SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO: AMERICO MOISES JAMANCA FLORES. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. CUENTA CON UNA CONSTANCIA DE POSESIÓN, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11308897 PASARON HA SER HEREDEROS LOS SOLICITANTES. LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO SINABIP, MEDIANTE CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL N° 01207-2025, CERTIFICA QUE EL PREDIO EN CONSULTA NO SE HA IDENTIFICADO COMO PROPIEDAD DEL ESTADO. ACREDITANDO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES Y NO CORRESPONDIENTE NOTIFICAR A LA SBN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIAN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. ====== HUARAZ, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025.



FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA  
NOTARIO - ABOGADO  
Prov. de Huaraz

**Beber agua, es beber vida.**



**SantaTeresa**  
AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA  
HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

**SUCESIÓN INTESTADA (NC1238)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de FORTUNATO ALEJANDRO MENACHO ALBINO, viene solicitando la sucesión intestada de YSABEL AQUILINO MENACHO CHARQUI, fallecido el 05 de Febrero de 2021, a favor de JACINTA ANATOLIA ALBINO RODRIGUEZ, FORTUNATO ALEJANDRO MENACHO ALBINO, SALOMON RODRIGO MENACHO ALBINO y PAULINA ALFONZA MENACHO ALBINO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de Setiembre de 2025. DOY FE.



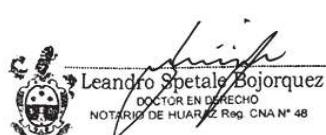


Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**SUCESIÓN INTESTADA (NC1244)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de MIRIAM YOVANA PATRICIO OSORIO, viene solicitando la sucesión intestada de VICTORIA VALENTINA OSORIO DE PATRICIO, fallecida el 16 de Junio de 2019, a favor de MIRIAM YOVANA PATRICIO OSORIO, MARIA CLARET PATRICIO OSORIO, JHON RICHAR PATRICIO OSORIO, DAVID NOÉ PATRICIO OSORIO y MOISES ELISEO PATRICIO OSORIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de Setiembre de 2025. DOY FE.





Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre:	KAIRITA 2025
Código:	11-00112-25
Fecha y hora de presentación:	17/07/2025, 14:41
Hectáreas:	100
Titular:	LUIS FERNANDO SANCHEZ ALAYO
Distrito(s):	POMABAMBA
Provincia(s):	POMABAMBA
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 036	221
2	9 035	221
3	9 035	220
4	9 036	220

22/08/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>  
CVD: 2527 1041 6093 7360

# Áncash es una región propensa a ser afectada por sismos de elevada magnitud “Siempre estamos en riesgo”

**Frente a la costa central del Perú, en específico frente a Áncash, Lima e Ica, en algún momento ocurrirá un evento sísmico importante que supere los 8 de magnitud.**

El jefe del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Hernando Tavera Huarache, señaló que el terremoto de 1970, recuerda que Áncash es una región propensa a ser afectada por sismos de elevada magnitud. “Siempre estamos en riesgo”, indicó esta mañana en declaraciones a RSD.

Manifestó que, frente a la costa central del Perú, en específico frente a Áncash, Lima e Ica, en algún momento ocurrirá un evento sísmico importante que supere los 8 de magnitud.

Teniendo en cuenta que la experiencia muestra que las personas resultan más afectadas por el colapso de las viviendas e infraestructura, Tavera dijo que la lección es clara: “Tenemos que aprender a construir mejor y sobre suelos adecuados”.

#### Sistema de Alerta

En el país está en implementación del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (Saspe), mediante el cual el IGP, a través de sensores, monitoreará sismos de más de 6 grados y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) difundirá esa alerta para dar a la población unos segundos para que se coloquen en una zona segura.



“Como IGP hemos concluido lo que nos corresponde, hemos instalado dos centros de control, uno está en Casma y el otro en Huaraz...

Estamos a la espera de que Indeci culmine con la instalación de sirenas primarias”, dijo el titular del Instituto Geofísico del Perú. (Ronald Montoro Yopla).

EXP. N° 00095-2025-0-0222-JP-FC-01

#### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00095-2025-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS la RESOLUCION N° 01: 01. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por ELISA ABELA ARELLANO AVENDAÑO en representación de su menor hija E.G.A.A. (14 AÑOS) contra JONAS ASENCIOS LÓPEZ sobre AUMENTO de la PENSIÓN de ALIMENTOS; en la vía del PROCESO SUMARÍSIMO; en consecuencia, confírrese TRASLADO a la parte demandada para que CONTESTE la demanda, BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado rebelde, de conformidad con el primer párrafo del artículo 458º del Código Procesal Civil, y continuarse con el proceso según su estado. SE REQUIERE a la parte demandada que, al absolver la demanda, presente el requisito especial previsto en el artículo 565º del Código Procesal Civil. Asimismo, con la RESOLUCION N° 05: NOTIFICAR al demandado Jonas Asencios López; con un extracto de la resolución Admisorio y la presente resolución mediante EDICTOS que se publicarán por TRES DIAS hábiles en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; para que en el término de QUINCE DÍAS el demandado apersone a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR PROCESAL en caso de incomparecencia.

Huacaybamba, 11 de Setiembre de 2025

  
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**FIMSA**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos



**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Olguíta Tours**  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRADIMINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa - Huaraz

TELEFONO: 943 626 930 A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PLACIDEZ Y SEGURIDAD



## Sobrepasamos los 100 incendios



### En la ciudad y el campo en la región Ancash

El último domingo en horas de la noche se produjo un incendio en cercanías de la Parada de Quillcay, en los pisos altos de un edificio en donde funciona una avícola se originó el siniestro. Arduas tareas tuvieron los brigadistas para sofocar el incendio que habría sido provocado tras una negligencia.

También el pasado domingo a

más que, desde las 14:40 horas, cuatro trabajadores de la subgerencia y ocho serenos, con apoyo de la Compañía de Bomberos Voluntarios "Santiago Antúnez de Mayolo" N° 84 – Huaraz (tres bomberos) y quince pobladores de la zona, lograron controlar el incendio forestal a las 18:00, horas aproximadamente del mismo día. Finalmente, se continua con el monitoreo de la emergencia para verificar si se reactiva el incendio forestal.

En tanto en la misma fecha se reportó el registro de un incendio forestal que destruyó cuatro hectáreas de cobertura natural (pastizales, árboles y arbustos), en el sector Parva, distrito de Pampas, provincia de Pallasca; según informó el COER Áncash.

El jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pampas, informó que, el incendio forestal fue controlado a las 15:30 horas, con el apoyo del alcalde, tres serenos y dos efectivos policiales. Se continua con el monitoreo de la emergencia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

las 14:00 horas, se registró un incendio forestal que destruyó cinco hectáreas de cobertura natural (pastizales, arbustos y árboles de eucalipto), en el sector Santa Rosa, distrito de Independencia, provincia de Huaraz; según informó, el COER Áncash.

El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia, infor-

der 6 emergencias hasta el día viernes último.

Luis Venegas sostiene que los bomberos atendieron fugas de gas, incendios forestales, en viviendas e incluido rescates como lo sucedido con una ciudadana francesa en la quebrada de Shalap. Lo lamentable en todo este trabajo de los bomberos es la escasez de agua para combatir el fuego, los hidratantes en Huaraz y demás pueblos cercanos no se han instalado de manera conciencia para la prevención contra incendios.

Señaló que la motobomba de los bomberos es de poca capacidad (1,500 litros) y para sofocar un incendio se necesita de mucho más y solo con la ayuda de las cisternas municipales se pueden lograr apagar los siniestros. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Durante el mes de julio se tuvo 25 atenciones, 37 en agosto y durante septiembre llegaron a aten-

## Bomberos de Huaraz atendieron en 2 meses 68 emergencias



### Falta de hidratantes disminuye trabajo en incendios

El teniente CBP Luis Alberto

# TRANSPORTE Y TURISMO RENZO TOURS COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo **S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

### PARA LA RUTA

San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO

**S/ 20.00**

6:15 a.m.  
a San Luis  
y Chacas

A TAN SOLO  
**S/ 15.00**



## Moradores Nueva Florida reciben orientación sobre el mapa de riesgos



### Se busca fortalecer la cultura de prevención

Con la finalidad de mantener viva la cultura de prevención la comuna celeste viene realizando una serie de acciones con la finalidad de sensibilizar a la población que habita en el cono aluviónico y que el poblador conozca de cerca que existe un mapa de riesgo ante una eventualidad de aluvión.

La Municipalidad de Independencia, viene sensibilizando a los vecinos de Nueva Florida sobre el nuevo Mapa de Zonas Seguras y

Rutas de Evacuación ante Aluviones, con el objetivo de fortalecer la cultura preventiva en uno de los sectores más vulnerables del distrito; esta acción, que fue agradecida por la población, busca promover la participación activa de más familias en actividades de preparación, recordando que "Defensa Civil es tarea de todos" y que solo con organización y compromiso ciudadano podremos responder mejor frente a emergencias.

Es de suma importancia recordar a los vecinos que deben de

contar siempre con su mochila de emergencia la misma que debe de contener importantes insumos para el caso; es decir, debemos tener alimentos no perecibles como atunes, galletas, agua, chocolates, algunas medicinas, linternas, pilas, radio portátil, entre otros como abrigo para poder paliar los problemas que podrían ocasionar una posible contingencia.

Es más, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, ha iniciado un ciclo de charlas dirigidas a docentes de las instituciones educativas, con el fin de fortalecer sus capacidades en prevención y respuesta, como lo sucedido recientemente en la I.E.I. N° 282 San Juan Bautista de Shancayán en donde se ha desarrollado la primera jornada, en donde los maestros recibieron orientación sobre rutas de evacuación, tipos de señales y su significado, además de la importancia de los puntos de encuentro. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## General PNP Ely Vargas coadyuvará con acciones de apoyo



### PNP destaca creación del Observatorio Violencia Contra la Mujer

El general PNP Ely Vargas Roca, jefe de la Región Policial Ancash, participó en la IV Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORE-SEC Áncash, junto a las principales autoridades de la región, con el

objetivo de coordinar acciones conjuntas que garanticen la tranquilidad y el bienestar de la ciudadanía.

Durante la sesión, se destacó el despliegue de unidades especializadas en puntos estratégicos de la región, reafirmando el compromiso de la Región Policial Ancash de seguir trabajando día y noche para devolver la paz y la seguridad a todos los ancashinos.

La máxima autoridad policial de Ancash señaló que en esta tarea

difícil de seguridad ciudadana pero no imposible se está involucrando a la ciudadanía, por ello en varias provincias de la región ya se han desarrollado la Ronda Mixta General de Seguridad Ciudadana, actividad que está reuniendo a las autoridades locales, juntas vecinales, instituciones educativas, padres de familia y la comunidad entera que se encuentran comprometidos con la paz y la tranquilidad de la región.

El general estuvo de acuerdo con la creación del Observatorio Regional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, la misma que sería de mucha importancia para registrar los hechos de violencia con cuya herramienta se podrá trabajar mejor y enfrentar la cruda realidad de la mujer maltratada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EDICTO PENAL

Expediente Penal N° 00009-2025-26-0213-JR-PE-01

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH-HUARAZ

JUEZA

: JESSICA GLORIA JAIMES CABEZA

ESPEC. JUDICIAL DE AUD.

: KAREN YANET PEREZ PONCE

Se cita y **emplaza AL ACUSADO: LARRY SCHEIDER TAMARIZ CASTRO**, para que concurre al Juzgado, al inicio de la audiencia Juicio Oral a realizarse el día, **29 DE SETIEMBRE DEL AÑO, A HORAS 11:00 AM (HORA EXACTA)**; en la sala de audiencias del Juzgado Unipersonal de Huaylas-Caraz; **BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE QUE NO SE CONECTE AL ENLACE O NO CONCURRA A LA SALA DE AUDIENCIAS, SE VA A DISPONER SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA CONFORME AL ARTÍCULO 355 NUMERAL 4 DEL CPP**; se requiere en el proceso penal N° 00009-2025-26, en los seguidos contra **LARRY SCHEIDER TAMARIZ CASTRO**, por la presunta comisión del delito contra **El Patrimonio, en su modalidad de Hurto, sub tipo Hurto Agravado**, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 185° segundo párrafo, numeral 9) del citado Código Penal; concordante con el artículo 186° segundo párrafo, numeral 9) del citado cuerpo normativo, en agravio de Licitia Lina Valladares Rivera. **ENLACE: https://meet.google.com/iny-sbwq-oes**.



# Sancionan a boticas por graves irregularidades sanitarias en distrito de Independencia



**A cada local se le impuso una sanción económica de cinco unidades impositivas tributarias (UIT), equivalentes a 26750 soles.**

En un operativo inopinado, la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (Demid) multó a tres boticas del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, región Áncash, por incumplir gravemente la normativa sanitaria.

A cada local se le impuso una sanción económica de cinco unidades impositivas tributarias (UIT), equivalentes a

26750 soles.  
**INFRACCIONES GRAVES**

En los establecimientos inspeccionados se advirtió graves infracciones, como ausencia de director técnico, atención fuera del horario permitido, documentación desactualizada y la comercialización de productos vencidos e incluso presuntamente adulterados.

## CLAUSURA Y MULTA

Una de las boticas fue clausurada por 10 días y deberá subsanar las observaciones en un plazo máximo de siete; caso contrario, se procederá con el cierre definitivo.

(Ronald Montoro Yupla).

## Niño de 11 años ingresa con pistola a colegio Luzuriaga en Huaraz



**Docente sorprendió al menor durante la clase de educación física.**

**Pistola que no tenía la cacerina, tenía el número de serie borrado**

**La Unidad de Seguridad del Estado de Huaraz tendrá que esclarecer cómo el niño tuvo acceso al arma y cuál es su origen**

Un menor de 11 años in-

gresó con un arma de fuego a la Institución Educativa Toribio de Luzuriaga, en Huaraz, lo que generó alarma entre docentes y alumnos el pasado 11 de setiembre. El hecho motivó la apertura de una investigación a cargo del Ministerio Público de Áncash.

El incidente ocurrió durante la clase de educación física, cuando el docente del curso advirtió que el estudiante portaba una pistola sin cacerina en el campo deportivo. De inmediato alertó a la Policía Nacional, que se presentó en el plantel para tomar control de la situación.

El fiscal provincial de la Fiscalía Mixta de Independencia, Rudy Vilca Meneses, dispuso diligencias preliminares bajo la figura de

investigación tutelar, ya que los menores de 14 años son inimputables por ley. La Unidad de Seguridad del Estado de Huaraz está a cargo de esclarecer cómo el niño tuvo acceso al arma y cuál es su origen.

La pistola, que tenía el número de serie borrado, fue enviada a pericia balística para determinar si estuvo involucrada en otros delitos. Las primeras pesquisas apuntan a que pertenecía a un tío del menor, trabajador de construcción civil.

Por tratarse de un caso sensible, la investigación se mantiene en reserva. El Ministerio Público aseguró que actuará con la debida responsabilidad para garantizar los derechos del menor y esclarecer lo sucedido.

(Ronald Montoro Yupla)

### SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CARLITOS Y MERLIN 2025  
Código: 11-00111-25  
Fecha y hora de presentación: 17/07/2025, 14:38  
Hectáreas: 100  
Titular: MIRIAM MARIVEL AVALOS AGUIRRE

Distrito(s): SAN JUAN  
Provincia(s): SIHUAS  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 043	214
2	9 042	214
3	9 042	213
4	9 043	213

19/08/2025

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

#### 6º JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00724-2021-2-0201-JR-PE-07  
JUEZ : BRAVO MENDOZA SISSY ROSARIO  
ESPECIALISTA : BAZAN BRANDAN JENNY YUNETH  
MINISTERIO PUBLICO : SEXTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARAZ,  
IMPUTADO : LANDAURO CASTAÑEDA, OSCAR  
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL  
GRUPO FAMILIAR  
AGRAVIADO : GONZALES TORRES, MARIA ESTEFANIA



#### EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 0724-2021-3, en los seguidos contra LANDAURO CASTAÑEDA OSCAR, por la comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de Agresiones en Contra de los Integrantes del Grupo Familiar – en la sub modalidad de Agresión Física, por ante el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo en Sanción Penal de Huaraz, mediante Res. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2025, se ha dispuesto la notificación por edictos, página Web y diario de mayor circulación a nivel regional; por lo que, se procede a publicar, el extracto de la resolución número veintiuno (ACTA DE AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA), cuyo tenor es como sigue: (...) 3.1. DECLARAR FUNDADO el requerimiento fiscal, en consecuencia, REVÓQUESE la conversión de la pena de prestación de servicios a la comunidad prevista en la resolución número 04, de fecha 20 de julio del 2022 en los seguidos en contra del sentenciado OSCAR LANDAURO CASTAÑEDA; en consecuencia; 3.2. CONVIÉRTASE las jornadas de prestación de servicios a la comunidad pendientes de ejecutar; esto es, 692 horas las que equivalen a 69 jornadas de prestación de servicios a la comunidad a un año con tres meses y veintiocho días de pena privativa de libertad efectiva, debiendo cumplirse en el establecimiento penal de Huaraz, cuyo plazo se contabilizara una vez que sea capturado; 3.3 Se ordena se expidan las órdenes de requisitorias ante la policía judicial de nuestra sede y a nivel nacional para la ubicación, captura e internamiento, mandato de detención del sentenciado a efectos de que se compute desde su detención la pena impuesta, debiendo la policía dar cuenta de lo antes indicado (...).



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/pdfdocmin/pdfviewer/>  
CVD: 4887 8353 8676 6712

# ¡NOCHE SANGRIENTA! Matan a dos mientras bailaban en discoteca

**Ataque a balazos ocurrió en la discoteca 'Peña Viejo Verde'. El presunto autor está herido y quedó detenido**

Lo que debía ser una noche llena de diversión y relax entre amigos acabó en un baño de sangre.

Dos hombres fueron asesinados a balazos en un club nocturno de San Juan de Lurigancho.

El hecho se produjo la madrugada de este domingo en la discoteca 'Peña Viejo Verde', ubicada en la cuadra 4 de la avenida Fernando Wiesse.

**SICARIO ENTRA EN DISCOTECA Y DISPARA A MATAR**

Todo transcurrió con normalidad, entre risas y tragos, cuando de pronto, cerca de las 4:00 de la mañana, un sicario armado ingresó al recinto y abrió fuego.

La expareja del futbolista reveló detalles de su ruptura y aseguró que sus salidas nocturnas la ayudaron a sobrellevar el dolor.

**LOS ASISTENTES CONTARON 12 BALAZOS.**

El estruendo acabó con la música y todos corrieron despavoridos intentando salvar su vida.

Sin embargo, dos hombres no tuvieron suerte y fallecieron.

Uno de ellos murió instantáneamente y el otro perdió en el Hospital de Emergencias de San Juan de Lurigancho.

El presunto autor del horrendo crimen fue detenido y permanece herido en el nosocomio ubicado en Canto



Grande. Hasta el momento, se desconoce su estado.

**TIERRA DE NADIE**

"(Hubo) algo de 12 balazos. Han sido a las cuatro de la mañana.

Después, creo que de 10 minutos, comenzaron a aparecer serenazgo con los patrulleros.

Prácticamente esto es tierra de nadie.

**BALAS Y BOTELLAZOS**

Acá corren balas, se agarran a botellazos, te roban o te asaltan.

No hay seguridad en la madrugada, da miedo pasar

por esta zona", manifestó un indignado vecino a RPP.

Personal de Criminalística lleva a cabo las diligencias respectivas en el local.

**DUEÑO, ADMINISTRADOR Y SONIDISTAS TAMBIEN FUERON ASESINADOS**

Como se sabe, este crimen ocurre dos semanas después de que tres personas fueran acribilladas en los exteriores de una discoteca ubicada en el mismo distrito.

Aquel ataque acabó con la vida del dueño, el administrador y un sonidista de ese local.

**(Ronald Montoro Yopla)**

**FESTIVAL MINIBUSES**

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

FOTON

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

FIMSA

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

BARRO MODELO 2024. FOTON REF. Foton C160Y Y Foton T160. TECNICA SUSTITUTIVA CAMBIO DE ENERGIA PV/ES

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Joven de 19 años que murió sepultado en derrumbe de San Borja había aceptado el trabajo para poder estudiar

**William Núñez Valladolid llegó a Lima con el sueño de trabajar para poder estudiar una carrera profesional. Sin embargo, falleció durante la obra por una presunta negligencia de la constructora**

(Mabel Alva - larepublica.pe)

Hace siete años, William Núñez llegó a Lima desde su natal Chiclayo con la idea de una vida mejor. Su familia lo recuerda como un joven risueño y que amaba el fútbol.

Sin embargo, la tragedia lo alcanzó el último sábado 13 de setiembre, cuando perdió la vida al iniciar sus labores en una construcción de un edificio multifamiliar en San Borja.

Por ello, sus familiares exigen justicia y consideran su deceso como una presunta negligencia.

El joven trabajaba en lo que podía desde los 12 años. Tenía empleos esporádicos como estibador en un mercado local. Además, se desempeñaba como mototaxista en Villa El Salvador.

Él había aceptado el trabajo de obrero de construcción civil porque buscaba ahorrar dinero y tener un seguro médico.

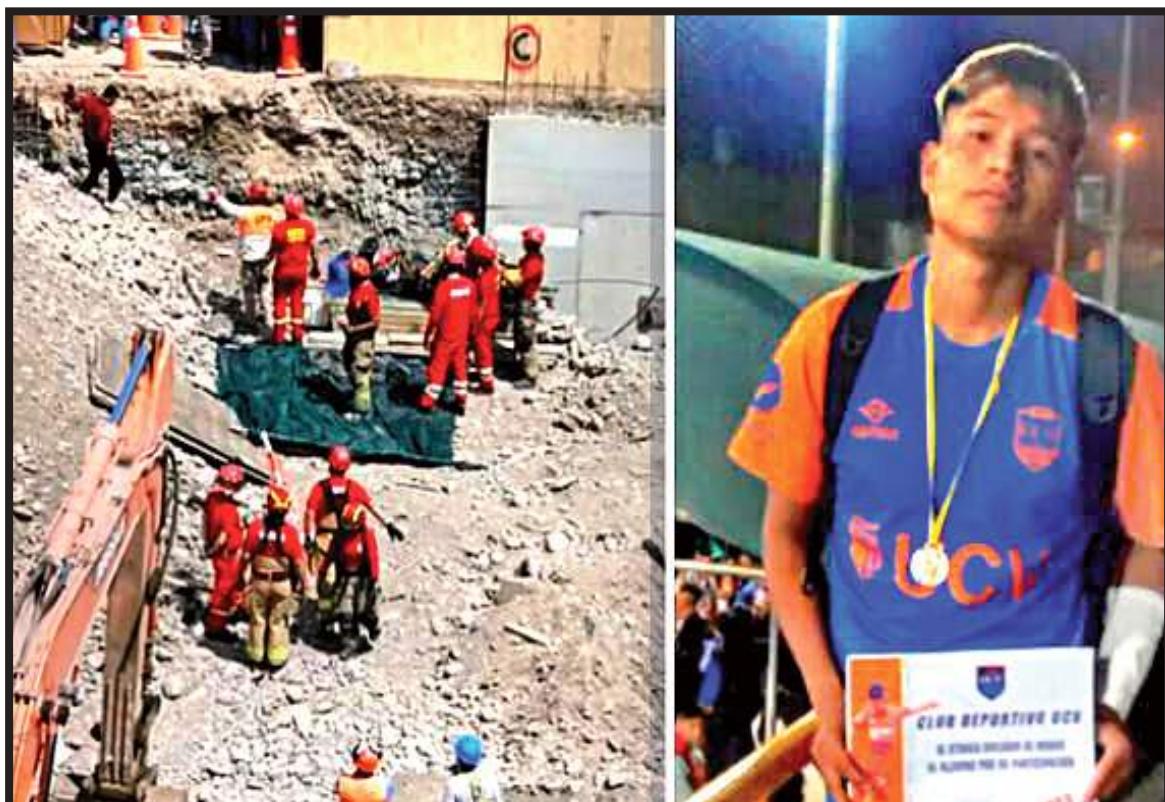
Incluso, un día antes de la tragedia, William estuvo compartiendo con sus tíos maternos, quienes lo recuerdan como un joven que le apasionaba el fútbol.

**El sueño truncado del joven obrero tras el derrumbe en San Borja**

La propuesta laboral le llegó como una buena noticia que no dudo en compartirla con su madre, ya que anhelaba ahorrar lo suficiente para estudiar una carrera profesional.

De esta manera, ayudaría económicamente a sus dos hermanos menores y a su madre.

Sin embargo, durante la tarde del sábado 13 de setiembre llegó la desgarradora noticia para los fami-



liares de William.

La señora Carolay Valladolid, madre del joven, viajó 16 horas desde Chiclayo para poder reconocer y recoger los restos.

En un diálogo exclusivo con La República, ella sostuvo que el día anterior había conversado con su hijo.

Sin embargo, desconocía que esa sería la última vez que escucharía su voz.

Cabe resaltar que, un mes antes, William viajó a Chiclayo por el cumpleaños de su abuela, compartió con su familia y se despidió de su madre, quien ahorra trasladará los restos de su primogénito a Chiclayo, donde le darán sana sepultura.

**¿Se activaron los protocolos oportunamente luego del derrumbe?**

Alexis Valladolid, el tío del joven, fue quien dos semanas atrás lo llevó a trabajar en la construcción de un edificio.

Esto significó el primer contrato formal del joven, quien aceptó la propuesta porque buscaba cumplir sus sueños en Lima.

**Labores de emergencia tras el colapso del muro.**

Tras lo sucedido, el tío fue quien presenció el hecho y dio aviso a la familia. Ellos acudieron rápidamente al lugar, en donde aseguran que William estaba con vida luego de la caída del muro.

“No te vayas, no te duermas, no cierras tus ojos”, fue lo que le dijo uno de los familiares al joven.

En tanto, una vecina sostuvo que no se habría dado aviso inmediato a las autoridades y menos al personal de emergencia para que se retire el muro.

Además, la familia asegura que el ingeniero encargado de la obra “se hizo humo”.

**La tragedia tras el colapso de un muro de concreto**

Pasado el mediodía del último sábado 13 de setiembre, un muro de concreto cayó directamente sobre tres obreros de construcción civil.

El accidente demandó la presencia de 10 unidades de bomberos en la calle Margaret Mitchell, en San Borja.

El muro debía contener los trabajos que se venían realizando en la construcción del primer sótano de la obra.

Personal del SAMU confirmó que los tres trabajadores ya no tenían signos vitales. Tras ello, al lugar llegó el Ministerio Público y miembros de la Policía Nacional del Perú.

Por su parte, los familiares consideran que hubo una falta de protección y seguridad para los trabajadores.

“Nadie hizo nada. Eso pasó al mediodía y después de las cuatro de la tarde sacaron los cuerpos”, sostuvo la tía de William.

**Pronunciamiento del abogado de las víctimas**

Mario Arribas, abogado a cargo de las tres familias enlutadas, sostuvo que detrás de la construcción estarían dos empresas, a las cuales demandará por la comisión del delito de homicidio culposo y por exposición de persona en peligro por el factor tiempo al momento de prestar el auxilio, pena que supera los cinco años.

“Alguien tiene que ir preso, esto es un desprecio a la vida humana, como un joven de 19 años con dos semanas trabajando lo hacen mover, algo que tiene que tener expertos y tiempo”, indicó Arribas.



# Selección peruana habría descartado a 2 candidatos para ser el nuevo DT: "Hay otras posibilidades"

**Con la salida de Óscar Ibáñez de la selección peruana, se ha generado una incertidumbre dentro de los hinchas de la Bicolor por saber quién será el nuevo entrenador.**

La salida de Óscar Ibáñez al mando de la selección peruana sigue generando incertidumbre.

Tras unas eliminatorias en las que la Bicolor pasó por tres procesos distintos (Juan Reynoso, Jorge Fossati e Ibáñez) y terminó penúltima en la tabla de posiciones, en la Federación Peruana de Fútbol (FPF) la prioridad es encontrar al nuevo DT.

Muchos hinchas mencionaban a Néstor Gorosito, actualmente en Alianza Lima, e incluso algunos pidieron el regreso de Ricardo Gareca por lo que consiguió con la Blanquirroja, llevándola a un Mundial después de 36 años.

Sin embargo, según información del periodista Gustavo Peralta, dentro de todos los rumores lo único claro hasta ahora es que ya hay dos candidatos descartados para dirigir a Perú.

**¿Quiénes son los candidatos descartados para dirigir a la selección peruana?**

Durante la transmisión del programa 'L1 Max', Peralta descartó a dos entrenadores y dejó abierta la posibilidad de uno, aunque aclaró que no sería una prioridad.

**¿Es verdad que Ricardo Gareca puede volver? No, Gareca no va a volver. ¿Gorosito?**

Es un técnico importante, que gusta, pero nadie



ha hablado en Videna de él.

Que puede ser más adelante, no sé, pero me dijeron que no, que la idea es ir por otro lado, que están apuntando a las opciones que se están manejando y dentro de ellas no está Gorosito", explicó en un primer momento el comunicador.

Sobre Fabián Bustos: "Puede ser una opción, pero tal vez no la principal. Hay otras posibilidades.

Decir que Gorosito es el principal candidato para ser técnico de la selección, no es verdad. Decir que Gareca tiene opciones de volver, no es verdad.

Decir que Bustos es una de las principales opciones, tampoco es verdad porque hay otras que creo están por encima", agregó.

**¿Cuál es el perfil que busca la FPF para el DT de la selección peruana?**

Por ahora, según información de 'L1 Max', la

FPF estaría en búsqueda de un técnico que cumpla con tres condiciones: haber tenido experiencia dirigiendo en eliminatorias sudamericanas, contar con un contrato que culmine en diciembre de este año y no tener cláusula de rescisión, ya que la FPF no asumiría penalidades económicas.

El encargado de presentar una terna de candidatos será el director general de fútbol, Jean Ferrari, quien además viajará para entrevistarlos y luego expondrá sus proyectos ante la junta directiva, que tendrá la última palabra.

**¿Qué entrenadores se encuentran libres?**

Aunque todavía no hay nada confirmado, hay tres entrenadores que podrían ser tomados en cuenta dentro de la lista de opciones para iniciar un nuevo proceso en la selección peruana.

Fabián Bustos (Argentina)

Ramón Díaz (Argentina)

Gustavo Quinteros (Bolivia)



Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO  
Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

